



RESOLUCIÓN Nro. 008-GADPRG-2019
LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE GUALEL

CONSIDERANDO:

Que, la Parroquia Gualel, fue creada mediante acuerdo emitido por el Ilustre Concejo Cantonal de Loja el 31 de marzo de 1942; documento contenido en el Acta N. 26 del Libro respectivo, con el objeto de fomentar el progreso y espíritu ciudadano de sus habitantes.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N. 449 del 20 de octubre del 2008, en el Artículo 238 reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; y señala que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales.

Que, el 19 de octubre del año 2010 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial N. 303 el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, cuyo ámbito de aplicación comprende al régimen de los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales, y en su Artículo 28, literal a), señala que las parroquias rurales constituyen Gobierno Autónomos Descentralizados.

Que, el artículo 8, IBIDEM, establece la capacidad de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales para dictar acuerdos y resoluciones en sus respectivas circunscripciones territoriales.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPFP Art. 106 Normativa aplicable. - La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta.

Que, el CPFP Art. 107.- Presupuesto Prorrogado. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto

- ☎ 2198000 / 2198001
- 📱 0986090813
- ✉ gadgualael@gmail.com
- 📺 Gad Gualel / Gualel Vive



inicial del año anterior. En el resto del presupuesto del sector público se aplicará esta misma norma.

Que, en el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.- Programación Presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, registrará el Presupuesto Inicial del año anterior.

Que, el Gobierno Autónomo DPRG ha ejecutado el presupuesto de enero a mayo conforme se presenta en los estados financieros. Es decir, con el presupuesto del año 2018.

Que, mediante memorando de fecha 05 de junio del 2019 la Secretaria Tesorera a petición de la máxima autoridad Lic. Franco Angamarca, solicita elaborar el Plan Anual de Inversiones 2019 para su aprobación.

Que, mediante sesión ordinaria de fecha 06 junio del 2019, el órgano legislativo del GPRG una vez analizado y revisado el Plan Anual de Inversiones 2019, en concordancia con los objetivos del PDYOT vigente, por unanimidad aprueban la proforma presupuestaria para el año 2019.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el presupuesto del año 2019. Anexe el Plan Anual de Inversiones y el Gasto Corriente.

Art. 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la suscripción de la misma, y estará a cargo de la unidad administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Gualcel su ejecución.

Es dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquia Rural Gualcel a los 06 días del mes de junio del año dos mil diecinueve, conjuntamente con la secretaria-tesorera que certifica. -

- ☎ 2198000 / 2198001
- 📱 0986090813
- ✉ gadgualcel@gmail.com
- 📌 Gad Gualcel / Gualcel Vive



Lic. Franco R. Angamarca S.
PRESIDENTE DEL GADPR GUALEL

Sr. Manuel R. Morocho A.
VICEPRESIDENTE DEL GADPR GUALEL

Srta. Juana R. Viñamagua G
VOCAL DEL GADPR GUALEL

Sr. Manuel E. Angamarca
VOCAL DEL GADPR GUALEL

Sr. Wilman E. Angamarca
VOCAL DEL GADPR GUALEL

Certifico. -



Abg. Jenny E. Minga Angamarca
SECRETARIA DEL GADPR GUALEL

Gual del vive, orgullo de todos!

- ☎ 2198000 / 2198001
- 📞 0986090813
- ✉ gadgualdel@gmail.com
- 📘 Gad Gual del / Gual del Vive
- 🐦 Gual del Vive
- 🌐 www.gadgualdel.gob.ec



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA
PRESUPUESTO AÑO 2019**



CODIGO	DETALLE	ASIGNACION INICIAL
	INGRESOS	
18.06.080	APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	201,086.98
19.04.990	Otros no Especificos	814.18
28.01.010	Del Presupuesto General del Estado (MIES)	52,107.28
28.10.030	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. (IVA)	12,993.80
37.01.010	De Fondos del Presupuesto General del Estado (Saldo Caja y Bancos)	73,876.16
38.01.010	De Cuentas por Cobrar	81,934.66
38.01.070	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes v/o Servicio	257.06
	TOTAL DE INGRESOS	423,070.12

Gualaquiza, 03 de junio del 2019

Elaborado por:


Abg. Jenny Minga A
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR GUALEL

Autorizado por:


Lcdo. Franco A Angamarca S
PRESIDENTE DEL GAD GUALEL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEL



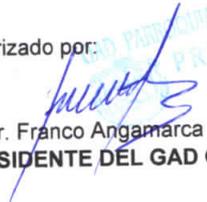
51	GASTO EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS		39,903.13
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO		3,588.25
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO		2,847.34
51.05.12	Subrogación		1,724.16
51.06.01	APORTE PATRONAL		4,914.66
51.06.02	FONDOS DE RESERVA		2,491.40
51.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Fun		616.92
	TOTA DE GASTO EN PERSONAL		56,085.86
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
53.01.01	AGUA POTABLE		59.67
53.01.04	ENERGIA ELECTRICA		77.22
53.01.05	TELECOMUNICACIONES		754.67
53.02.06	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES		300.00
53.07.02	ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS(actualizacion del programa Contable y la actuatizacion del hosting)		703.36
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS(mantenimiento de los equipos informaticos de la Institucion)		145.60
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA		285.33
53.08.05	MATERIALES DE ASEO		74.97
	TOTAL DE GASTO EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		2,400.82
56	GASTOS FINANCIEROS		
56.02.01	SECTOR PUBLICO FINANCIERO		3,891.10
	TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS		3,891.10
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.02.01	SEGUROS		151.98
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS		216.89
	TOTAL DE OTROS GASTOS CORRIENTES		368.87
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01.02	A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS		
	Aporte del 5xmil a la CGE	1,484.32	
	Aporte del 1% a la CONAGOPARE-QUITO	2,010.87	
	Aporte del 2% a la CONAGOPARE-LOJA	4,021.76	
	TOTAL DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		7,516.95
	TOTAL GASTO CORRIENTE		70,263.60

Gualel, 03 de junio del 2019

Elaborado por:


Abg. Jenny Minga A
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR GUALEL

Autorizado por:


Sr. Franco Angamarca
PRESIDENTE DEL GAD GUALEL.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEL



PROYECTOS EN EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018			
	Fortalecimiento al sector productivo de la producción apicultura, cultivo de papa y procesamiento de hongo		2,000.00
73.14.04	Maquinarias y Equipos		
	Mantenimiento de la infraestructura física de los sistemas de riego en la parroquia		
73.08.110	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		12,758.29
	Protección de los recursos hídricos que abastecen de agua a la parroquia.		
73.08.011	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	400.00	
73.08.140	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	390.00	
	TOTAL		790.00
	Mejoramiento de la infraestructura deportiva en la parroquia (CODIGO DE PROCESO MCO-002-2018) EJECUTADO Y DEVENGADO ABRIL DEL 2019		
75.01.070	Construcciones y Edificaciones		75,474.83
	Liquidación del convenio del 2018 MIES		319.15
78.01.010	AL GOBIERNO CENTRAL		
	Financiamiento de cuentas por pagar del año 2018 y valor no distribuido de IVA por cobrar de años anteriores		
97	PASIVO CIRCULANTE		21,273.99
97.01.010	De Cuentas por Pagar		
75.01.070	Construcciones y Edificacione (Valor a distribuir de cuentas por cobrar del IVA, recurso que no existe en efectivo)		16,410.10

Gualaquí, 03 de junio del 2019

ART. 100,106 y 107 CODIGO DE PLANIFICACIÓN

TOTAL GASTO INVERSIÓN

129,026.36

Elaborado por:

Abg. Jenny Minga A
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR GUALEL

Autorizado por:

Sr. Franco Angamarca
PRESIDENTE DEL GAD GUALEL.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GUALEL
PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2019

a) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		a.2) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARROQUIALES PDOT		INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS PROYECTOS DEL PLAN OPERATIVO PARROQUIAL 2019						
				b.1) IDENTIFICACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
OBJETIVOS PNBV	POLICIA LOCAL	SISTEMAS DE DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	Número	Nombre del proyecto	META	GAD PARROQUIA Gualcel	GAD MUNICI	GAD PROVINCIAL	MIES/MAE/MAGAP OTROS
OBJETIVO 1. Mejorar la calidad de vida de la población	Promover la consolidación de áreas protegidas de la parroquia Gualcel	BIOFISICO	Promover la conservación de la cobertura vegetal del suelo y manejo de buenas prácticas ambientales.	1	Protección de los recursos hídricos que abastecen de agua a la parroquia.	14 HERTARIAS	12,177.80			
OBJETIVO 3. Auspiciar la igualdad la cohesión y la equidad social y territorial en la diversidad	Inclusión de las personas vulnerables en las actividades culturales y/o productivas en la parroquia Gualcel	SOCIO CULTURAL	Promover las capacidades y habilidades que permitan comprender las diversas manifestaciones culturales y mejorar la calidad de vida de la población vulnerable de la parroquia Gualcel	2	Fortalecimiento de las manifestaciones culturales e interculturales, mediante la música, danza, deporte y recreación en la parroquia Gualcel	3 GRUPOS	4,750.00			
				3	Mejoramiento de las destrezas y habilidades a mujeres, jóvenes y niños de la parroquia Gualcel	4 TALLERES	300.00			
				4	Atención integral al adulto mayor	135 AM	1,957.27			12,777.99
				5	Erradicación del trabajo infantil en la parroquia	60 NN	10,587.91			39,329.29
				6	Implementación de granjas integrales orientada a la producción de cuyes, avícola y cultivo de hortalizas en la parroquia Gualcel.	180 FAMILIAS	15,057.86			
OBJETIVO 10 Impulsar la transformación de la matriz productiva. OBJETIVO 8: Consolidar el sistema económico social y solidarios de forma sostenible	Fortalecer la producción agropecuaria organizada, sustentable y sostenida, y de transformación para garantizar la seguridad alimentaria y dinamizar la economía local	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer las capacidades de la población en temas agropecuarios y turísticos.	7	Implementación de cultivos andinos y manejo de animales menor		5,000.00			
				8	Implementación de ferias productivas, artesanales, gastronómicas y turísticas en la parroquia	5.00	6,716.31			
				9	Mantenimiento de la infraestructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural Gualcel (instalaciones eléctrica)	1.00	5,000.00			
OBJETIVO 1. Mejorar la calidad de vida de la población	Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Gualcel, a través del fortalecimiento deportivo.	Asentamientos humanos	Determinar una adecuada planificación urbana, y ordenamiento territorial que permita la ejecución de las obras básicas para la población.	10	Estudios y diseños para la construcción del parque infantil temático de la parroquia rural Gualcel	1.00	17,000.00			
				11	Mejoramiento de caminos a los sectores productivos de la parroquia	10 K	35,272.76			
Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión, y las equidad social y territorial, en la diversidad Objetivo 3: Mejorar la Calidad de vida de la población	Facilitar la movilidad segura y mejorar la seguridad vial.	MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	Fortalecer la infraestructura de vialidad, transporte, energía y conectividad	12	Mantenimiento de vía principal de la parroquia	36 K	1,850.00			
				13	Propiciar servicio de internet a la comunidad	200,00	600.00			
Promover la seguridad de la población y prevención de riesgos mediante el ordenamiento territorial de los pueblos.	Coordinar con las instituciones que tienen la competencia de Educación para la dotación de equipamiento adecuado a los establecimientos educativos.	INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN	Fortalecer liderazgo comunitario mediante la organización participación que permita establecer la intercomunicación entre la comunidad y la gestión	14	Aquisición de archivador e impresora - contratacion tecnicos elaboracion proyecto vial	2060	3,680.00			
				15	Actualización del PODT periodo 2019-2023	1	11,500.00			

	TOTAL	131,449.91		52,107.28
--	--------------	-------------------	--	------------------

Gualel, 03 de junio del 2019

Elaborado por:

 Abg. Jenny Minga A.
 SECRETARIA TESORERA DEL GADPR GUALEL




GAD PARROQUIA RURAL GUALEL
PRESIDENTE
 Autorizado por:

 Lcdo. Franco A Angamarca S
 PRESIDENTE DEL GAD GUALEL

INVERSIÓN			131,449.91
CONVENIOS MIES			52,107.28
PAGO DE PRESTAMO			18,948.98
GASTO CORRIENTE			70,263.60
CUENTAS X PAGAR			21,273.99
PROYECTOS REPROGRAMADOS			129,026.36
TOTAL			423,070.12